

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. MARCO LEGAL.....	4
4. ANÁLISIS DOFA DEL SECTOR ASOCIATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.....	7
5. OBJETIVO GENERAL.....	8
5.1. Objetivos específicos.....	8
6. RESPONSABLES.....	8
7. RECURSOS.....	9
8. ACCIONES.....	9
9. MAPA DEL PROCESO ASOCIATIVO.....	12
10. INDICADORES.....	13
11. FORMATOS.....	13
12. CONTROL DE CAMBIO.....	13
13. ANEXOS.....	13

Elaborado por:	Aprobado por:	Registrado SIG:
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
	Luis Carlos Londoño Vargas Director General	
	ORIGINAL FIRMADO	
Marcela Arias Villada Profesional Especializado CPS	Claudia Janeth Jiménez Álvarez Subdirectora Técnica	Dora Mercedes Arias Hernández Subdirectora general

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

1. INTRODUCCIÓN

El turismo ha demostrado ser un importante factor de desarrollo que genera territorios de paz, considerado uno de los sectores que genera mayor redistribución de los ingresos, convirtiéndose en uno de los mejores dinamizadores de la economía de las regiones. Se cataloga como una de las industrias más grandes y dinámicas de la sociedad actual debido a la trascendencia que logra con la movilización de personas por el mundo y por la contribución económica, ambiental y sociocultural que genera, promoviendo conocimientos, experiencias, y propiciando el intercambio cultural y afianzando los valores propios de las regiones.

En los últimos años, el departamento del Meta se ha destacado como una de las regiones con un crecimiento positivo en el sector turístico, catalogándose como uno de los destinos preferidos por los colombianos, donde el Instituto de Turismo del Meta en cumplimiento de su misión y visión, se propuso como objetivo primordial, ejecutar planes y programas de desarrollo turístico para la región, así como también promover la industria turística del departamento del Meta a nivel regional, nacional e internacional.

En ese orden de ideas, el turismo juega un papel importante en el desarrollo social, transformando positivamente la economía de la región de los llanos orientales; visión trazada por el gobierno departamental en su plan de desarrollo 2020-2023 “Hagamos grande al Meta”, evaluando el turismo como uno de los sectores fundamentales para la consolidación de la paz y la convivencia en el territorio, estableciendo una política pública, proyectada sobre bases legales e institucionales. Sin embargo, la globalización y el constante cambio del mercado, exige que las empresas generen valor y factores diferenciadores en la prestación de sus servicios para poder lograr una sostenibilidad en el tiempo.

En el departamento del Meta, la mayoría de los prestadores de servicios turísticos son empresas pequeñas y familiares, lo que hace una limitante al momento en el que el gobierno regional quiera tener incentivos con el gremio en materia de infraestructura, formación, innovación, maquinaria y equipos. Por esta razón, se hace necesario incentivar y promover la asociatividad en el departamento, para fortalecer la competitividad y productividad, logrando un desarrollo positivo en el sector.

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

2. JUSTIFICACIÓN:

El Instituto de Turismo del Meta, en cumplimiento de su misión y visión, se propuso como objetivo primordial ejecutar planes y programas de desarrollo turístico para la región, así como también promover la industria turística del Departamento del Meta a nivel regional, Nacional e Internacional. Por tal motivo, la entidad viene ejecutando y apoyando planes, programas y actividades de desarrollo turístico que garanticen la sostenibilidad económica, social y ambiental del desarrollo turístico regional.

El gobierno departamental evalúa el turismo como uno de los sectores fundamentales para la consolidación de la paz y la convivencia en el territorio, con el ánimo de escalar la competitividad turística y posicionarse como destino de turismo de naturaleza, ambiental, social y económicamente sostenible, considerando el fortalecimiento institucional y empresarial con actividades de conformación y potencialización de la cadena de valor. Por tanto, se genera la necesidad de crear la estrategia de asociatividad del Instituto de Turismo del Meta dando cumplimiento con lo contemplado en el plan de desarrollo departamental 'Hagamos Grande al Meta' 2020-2023 (ORDENANZA 1069 DE 2020), donde el Instituto radicó en el Banco de Programas y Proyectos de inversión departamental el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META", radicado BPPID 2021005500173, cuyo objetivo específico es: "crear nuevos productos turísticos de acuerdo a las nuevas tendencias turísticas en el departamento del Meta. Actividad: **Fortalecer la asociatividad y agremiación por medio del mejoramiento en la prestación de los servicios turísticos.**

A través de los procesos asociativos, el Instituto de Turismo del Meta puede ofrecer oportunidades al sector turístico del departamento, apoyando a los pequeños empresarios y así contrarrestar la problemática de índole económica y profesional que pueden afectar al sector, y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los actores de esta actividad económica tan importante para la región. Estos procesos les permiten a las entidades públicas, motivar y generar dinanismos empresariales mediante un efectivo programa orientador, para la generación de grupos asociativos, construyendo alianzas duraderas para aumentar la competitividad del territorio y lograr el posicionamiento del departamento como destino competitivo, accesible e incluyente, que satisface las expectativas de los visitantes.

Por tal motivo, la creación de una estrategia de asociatividad es de suma importancia, ya que, por medio de esta, el Instituto de Turismo tendrá los lineamientos necesarios para apoyar e impulsar las asociaciones, fomentando la cultura turística desde la formación en el servicio, garantizando un destino seguro a favor del desarrollo de la actividad turística del departamento.

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

MARCO CONCEPTUAL:

La Asociatividad:

La asociatividad se entiende como un grupo de empresas que, manteniendo su independencia jurídica y mediante su propia voluntad, se agrupan para aunar esfuerzos, enmarcados bajo objetivos claros, definiéndose para la consolidación en el mercado y el bien común. La asociación surge como uno de los mecanismos de cooperación entre las empresas pequeñas y medianas que enfrentan un proceso de expansión en el territorio, teniendo una mayor representatividad o apoyo con entidades públicas y privadas, que les ayuda a obtener ventajas competitivas que difícilmente pueden obtenerse individualmente.

Una característica adicional de la asociatividad, es la amplia oferta de actividades que abarca, y las diferentes etapas que forman parte de la prestación del servicio turístico, mediante los eslabones de la cadena de valor como:

- Empresas de servicios de transporte
- Alojamiento
- Servicios de alimentación
- Guías turísticos
- Agencias de viajes y operadores de servicios turístico
- Establecimientos comerciales afines

La asociatividad permite generar espacios para compartir experiencias y desarrollar conocimientos, obtener mejoras, lograr una mejor dinámica organizacional para reaccionar rápidamente a las necesidades del mercado y poder desarrollar mayor dinamismo en el trabajo en equipo y comunitario.

3. MARCO LEGAL

Código Ético Mundial para el Turismo: Conglomera una serie de principios creados para guiar a las personas involucradas en la actividad turística, organizaciones y comunidades. El principal objetivo del código es minimizar los impactos negativos en el ambiente, en las comunidades receptoras y en los bienes de interés común (OMT).

Ley General de turismo (Ley 300 de 1996): Constituida por principios generales y disposiciones, entre los que se destacan el Artículo 1, la importancia de la industria turística, 28 factor de vital

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

importancia para el desarrollo nacional el cual resalta la actividad turística como un factor esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales. Artículo 2, enmarca que el turismo se desarrollará bajo los procesos de concertación, coordinación, planeación, protección al medio ambiente, desarrollo social, fomento, protección al consumidor, entre otros. Artículo 3, la conformación del sector turismo, integrado principalmente por el Ministerio de Desarrollo Económico, el sector mixto conformado por el Consejo Superior de Turismo, el Consejo de Facilitación Turística, el Comité de Capacitación Turística y por último, la rama privada, conformada por prestadores turísticos y las asociaciones. El Artículo 8, Dirección de análisis sectorial y promoción, que enmarca básicamente la elaboración de estudios sobre indicadores que vislumbren el comportamiento de la actividad turística, la certificación en establecimientos hoteleros y el ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité Directivo del Fondo de Promoción turística.

Ley 590 de 2000 y su reforma a través de la Ley 205 de 2004, que dictan disposiciones para la promoción y el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se establece su clasificación según sus activos y número de trabajadores.

Documento del CONPES 3296 DE 2004. Define los lineamientos para la participación del sector privado en la prestación de servicios ecoturísticos y el diseño y publicación de los lineamientos para el ecoturismo comunitario, se generan algunos mecanismos de manejo de la actividad.

Documento CONPES 3397 de 2005, que reconoce que turismo se ha convertido en un indicador del nivel de vida de la sociedad colombiana y es una importante fuente de ingresos de las economías. El documento propone lineamientos para el desarrollo del sector especialmente en materia de recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural y ambiental para la actividad.

Ley 1101 de 2006, por la cual se modifica la Ley General de Turismo, en especial sus artículos 4, 5 y 6, que establecen el impuesto con destino al turismo como inversión social, su recaudo y destinación a la promoción y competitividad del sector, de manera que se fomente la recreación y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Constitución Política.

Ley 1558 de 2012 (Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones): en la conglomeración de artículos y párrafos que abarca la ley, se destacan el Artículo 10, el cual aborda el objeto de la ley basado en el desarrollo, la promoción, la competitividad, la regulación de la actividad turística a través de los mecanismos necesarios para la creación y conservación de los recursos y atractivos turísticos nacionales. El artículo 20 aborda la importancia de la actividad turística como factor de integración social para las entidades territoriales a nivel nacional.

LEY 2068 DE 2020, (diciembre 31) Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. tiene por objeto fomentar la sostenibilidad e implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades del sector.

Decreto 432 de 2014 “Por el cual se deroga el Decreto 1323 de 1998 y se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Turismo del Meta y se dictan otras disposiciones sobre su organización y funcionamiento”, El Instituto de Turismo del Meta tiene por objeto la formulación y ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Departamento como destino turístico sostenible.

Plan regional de competitividad e innovación Departamento de Meta 2014– 2032. Apuestas productivas Meta 2014-2032, apuesta 4. Turismo “El Meta se ha constituido en un destino turístico porque se ha convertido en uno de los departamentos con más dinamismo socioeconómico-cultural, que motiva su desarrollo agroturístico y ecoturístico” (Instituto de Turismo del Meta, 2017)

Política Pública del departamento del Meta. (2017) Tiene por objeto posicionar al departamento del Meta en el mercado nacional e internacional como un destino de turismo de naturaleza y cultura llanera con una oferta turística fortaleciendo la organización empresarial, la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural generando oportunidades para la población e incrementando beneficios sociales, económicos y ambientales a través del diseño de productos especializados y diferenciados en los municipios del departamento como respuesta del departamento a la consolidación de la paz y la convivencia en el territorio.

Plan Sectorial de Turismo 2018 – 2022. Fortalecer la institucionalidad para el turismo y la gestión de sus recursos, como herramientas para mejorar la coordinación, cooperación, responsabilidad, gobernanza y sostenibilidad de la actividad a nivel nacional y regional. (MinComercio, 2018)

Plan de Desarrollo Departamental 'Hagamos Grande al Meta' 2020-2023 (ORDENANZA 1069 DE 2020) Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental “Hagamos Grande al Meta” para el periodo.

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

5. ANÁLISIS DEL SECTOR ASOCIATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades financieras - Desconocimiento en procesos asociativos - Poca facilidad de acceso a fuentes de financiamiento - Administración y manejo de las empresas y asociaciones de manera empírica - Informalidad de las pequeñas empresas y prestación de servicios de manera informal - Bajos niveles de asociatividad por parte de los empresarios - Baja formación del recurso humano - Bajo nivel tecnológico, poco uso de tecnologías de la información 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de empleo - Apalancamiento financiero con recursos públicos - Asesoría permanente en temas asociativos por parte del ITM. - Beneficios recursos para plan semilla de sus empresas - Conocimiento de experiencias exitosas en procesos asociativos - Beneficios en procesos de formación técnica, tecnológica y profesional - Organización del ejercicio turístico en la región - Trabajo en comunidad para beneficios grupales - Consolidación del destino turístico - Fortalecimiento empresarial - Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad - Mejoramiento de la promoción turística - Desarrollo de nuevas tecnologías y procesos administrativos

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del sector turístico en el territorio - Sector flexible a cambios - Liderazgo y compromiso de líderes e instituciones gubernamentales - Nuevos productos y destinos turísticos en el departamento del Meta - Cooperación entre entidades - Personal idóneo y competente para el desarrollo de las actividades de asociatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento a nuevos nichos del mercado - Disminución de los ingresos (guerra de precios en el mercado) - Operación de empresas no propias de la región en las actividades turísticas. - Aumento de empresas competidoras en el departamento. - Cambios en el entorno (pandemias, enfermedades en gran masa, conflicto armado).

6. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las asociaciones de servicios turísticos del departamento del Meta, aumentando la participación de empresarios del sector en los procesos asociativos, como herramienta para el desarrollo económico y la competitividad turística del sector, por medio de una estrategia que permite potencializar y apoyar la cadena de valor del turismo, logrando productos y servicios más atractivos para los visitantes.

6.1. Objetivos Específicos:

- Organizar el ejercicio turístico en cada una de las rutas turísticas del departamento del Meta.
- Identificar estrategias que permitan potencializar las empresas del sector turístico como factor de competitividad para el desarrollo económico de la región
- Brindar apoyo y fortalecimiento a las empresas que pertenecen a las diferentes asociaciones del departamento, para que sen más competitivas y sostenibles.
- Contribuir a una integración más productiva de la cadena de valor del turismo, para consolidar el destino en servicios turísticos seguros y con estándares de calidad.
- Ayudar en la consolidación de asociaciones sólidas y competitivas.
- Afianzar la relación entre empresas privadas y el sector público.
- Promover y apoyar en la región, procesos asociativos a largo plazo.

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

7. RESPONSABLES

Director (a) del Instituto de Turismo del Meta: Responsable de validar y aprobar la estrategia para el desarrollo de mecanismos e incentivos, enfocados al fortalecimiento de los procesos asociativos de los prestadores de servicios turísticos del departamento, promoviendo las iniciativas locales y comunitarias del sector en el departamento del Meta.

Subdirector (a) Técnico (a): Responsable de realizar seguimiento a las actividades realizadas con el personal de apoyo de Asociatividad, planificando y promoviendo convenios y acuerdos para la cofinanciación, celebración de convenios interadministrativos entre el Instituto del Meta y entidades de educación superior en cumplimiento a la política pública.

Personal de apoyo: Responsables de implementar las estrategias establecidas, en cada una de las rutas turísticas destinadas para tal fin. Realizar la formulación de proyectos y alternativas de fortalecimiento de la asociatividad y agremiación, teniendo en cuenta los lineamientos de política sectorial y la apropiación de la cultura turística y del servicio de acuerdo con los productos y potenciales turísticos de los municipios y rutas del departamento del Meta. Los profesionales realizarán acompañamiento técnico, ajustes y seguimiento a la ejecución de los proyectos; atendiendo a las condiciones sociales, económicas, ambientales y de fuerza mayor que puedan incidir en el desarrollo de este.

Empresarios: Responsables de dar cumplimiento a los estatutos de su asociación, estar legalmente constituidos y prestar los servicios turísticos adecuados.

8. RECURSOS

Talento Humano: Director (a), subdirector técnico, servidores públicos y contratistas prestadores de servicio, quienes planifican, coordinan, ejecutan y realizan seguimiento a las diferentes líneas de intervención y actividades de la estrategia de asociatividad. Se contempla además servidores públicos y contratistas prestadores de servicio que realicen la sistematización de las caracterizaciones realizadas, la organización de los documentos y demás evidencia física generada por la estrategia y la gestión documental necesaria para asegurar la trazabilidad de ejecución de la estrategia.

Maquinaria y Tecnología: Equipos tecnológicos, proyector de video, Equipos de cómputos, impresora y software básicos. Muebles archivadores con capacidad suficiente para almacenar los documentos generados. Conexión a Internet.

Materiales o Logísticos: Papelería, elementos de oficina, material POP, medios de transporte,

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

bienes y servicios relacionado con la actividad económica de los prestadores de servicios turísticos según su tipología.

Metodológicos: Lineamientos de nivel nacional, Normas técnicas aplicables, legislación vigente de la actividad específica.

Medio Ambiente: Espacios físicos de reunión, formación e intercambios de experiencias, Oficina con muebles suficientes y adecuados

9. ACCIONES

Para la implementación de la estrategia de Asociatividad del Instituto de Turismo del Meta, enmarcado en una de las metas del plan de desarrollo, fue necesaria la creación de un comité, que tendrá como responsabilidad la ejecución y el cumplimiento de dicho programa. El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Coordinar las diferentes acciones para llevar a cabo los proyectos asociativos.
- Definir las metas e indicadores de desempeño.
- Gestionar y administrar los recursos públicos destinados para la estrategia de asociatividad.
- Articular la participación de los diferentes actores involucrados en el proceso.
- Evaluar los resultados de la estrategia de Asociatividad.

Por lo anterior, el Instituto de Turismo del Meta con su personal de apoyo, tendrá las siguientes lineamientos y acciones que permitirán la ejecución adecuada de la estrategia de asociatividad para el sector turístico del departamento.

PLANEACIÓN	✓ Análisis inicial del comité técnico
	✓ Crear estrategias para el fortalecimiento asociativo del departamento.
	✓ Identificación de aliados estratégicos (SENA, entidades financieras, Universidades, partes interesadas, etc.)

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear proyectos asociativos en turismo.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar caracterización de las asociaciones del sector turístico para conocer su situación actual en el sector.

ASISTENCIA TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratar los profesionales y/o entidades idóneas para brindar asesorías y realizar acompañamiento a las empresas, en los procesos asociativos y conformación de las mismas.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar servicios de asesoría en las diferentes áreas (contable, administrativa, marketing, calidad del servicio etc.)
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar los procesos de conformación, capacitación y fortalecimiento de las asociaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar programas de sensibilización y formación para promover la asociatividad de los empresarios turísticos en el Departamento del Meta.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar diagnóstico de necesidades de cada una de las asociaciones de turismo de las rutas turísticas del departamento.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de escenarios o espacios con potencial de desarrollo turístico

PROCESOS DE FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar programas de formación para los empresarios
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar estrategias para la socialización del ABC de asociatividad y la normatividad con las asociaciones de servicios turísticos en cada una de las rutas turísticas del departamento del Meta.

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

	✓ Desarrollar programas de sensibilización y formación para promover la asociatividad de empresarios turísticos, en cada una de las rutas turísticas del departamento del Meta.
	✓ Fortalecer a las asociaciones en los temas asociados con la cultura turística.
	✓ Crear estrategias para lograr intercambios de experiencias exitosas en procesos asociativos
	✓ Realizar Fam Trips dirigidos a los prestadores de servicios turísticos

ESTRATEGIAS DE APOYO Y FINANCIACIÓN	✓ Diseñar propuestas de financiamiento para proyectos asociativos
	✓ Divulgar y gestionar la participación de las asociaciones en programas y líneas de financiación con la financiera de desarrollo territorial FINDETER.
	✓ Asesorar e informar a las empresas del sector turístico sobre alternativas de financiación que facilitan su desarrollo empresarial.
	✓ Destinar los recursos necesarios para apoyar a las asociaciones con la entrega de ayudas representadas en maquinarias y equipos para impulsar el desarrollo de sus actividades turísticas
	✓ Formular y gestionar proyectos de inversión para la consecución de recursos financieros para el apoyo a las asociaciones del departamento

PROMOCIÓN TURÍSTICA	✓ Crear un plan de promoción y divulgación para la estrategia de asociatividad
	✓ Coordinar actividades con el equipo de promoción, para la elaboración de material publicitario de cada una de las asociaciones, y crear mecanismos para la divulgación de la información.

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

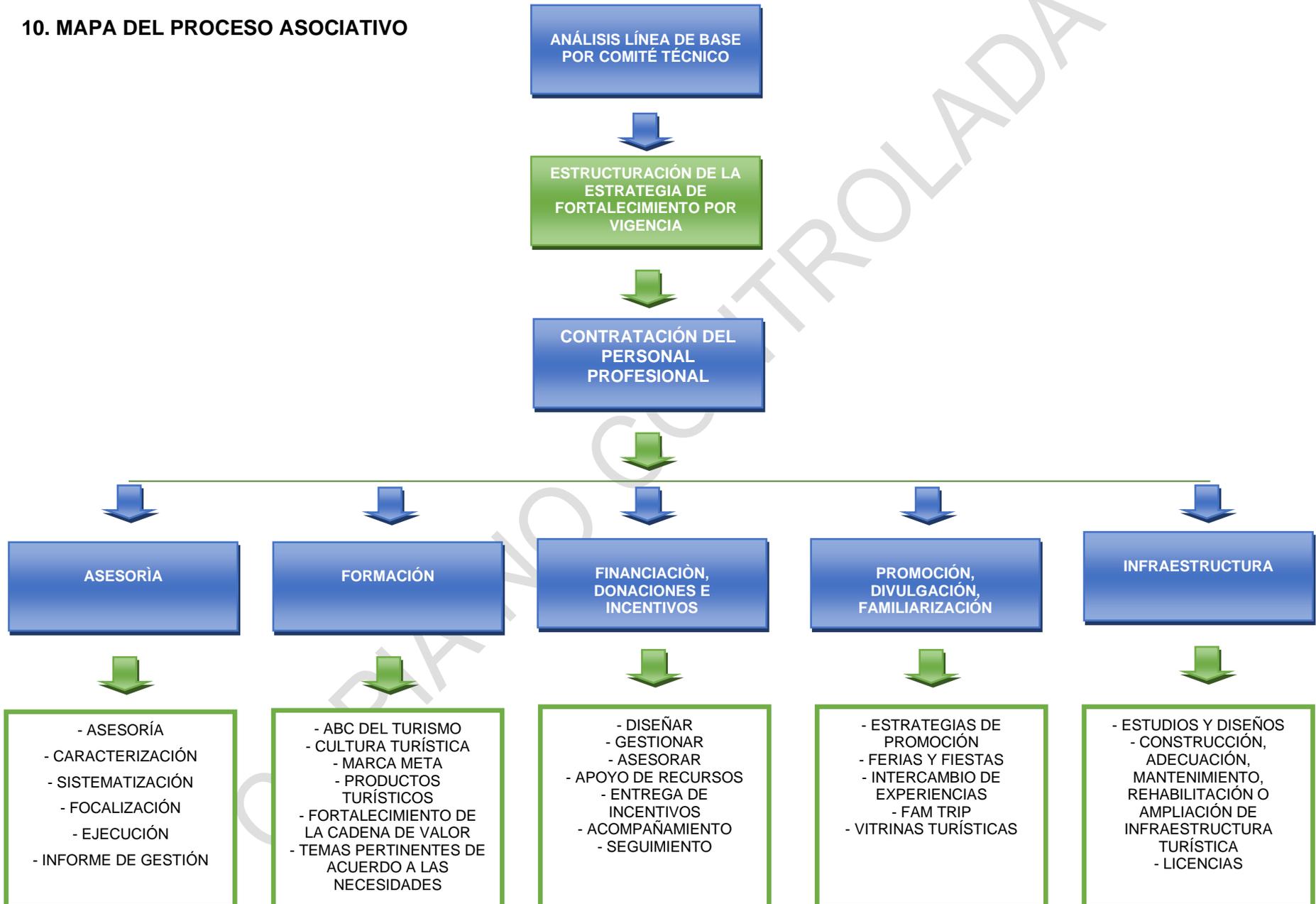
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover y gestionar la participación de las asociaciones en vitrinas turísticas para la promoción de sus servicios y productos.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover y gestionar la participación de las asociaciones en ferias a fines a sector turístico, para la promoción de sus servicios y productos.

INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar estudios y diseños
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción, adecuación, mantenimiento, rehabilitación o ampliación de infraestructura turística.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar licencias y permisos ambientales, urbanos y/o constructivos (cuando se requiera).

COPIA NO CONTROLADA

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Dirección estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

10. MAPA DEL PROCESO ASOCIATIVO



	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En aras del mejoramiento continuo, la entidad evaluará periódicamente el avance de las actividades propuestas a través de los siguientes indicadores. Estos podrán ajustarse de ser necesario según la metodología del Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Turismo del Meta.

INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DEL OBJETIVO GENERAL	
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
<i>Estrategia desarrollada e implementada (N.º. de actividades realizadas *100, total de actividades programadas de la estrategia)</i>	% Número
<i>Asistencias técnicas realizadas</i>	Número
<i>Capacitaciones realizadas</i>	Número
<i>Porcentaje de asociaciones atendidas (N.º. de asociaciones atendidas *100, total de asociaciones priorizadas)</i>	% Número
<i>Recursos financieros utilizados</i>	Número

Se realizará de forma semestral un informe de gestión que se presentará a la alta dirección para la toma de decisiones según los resultados del periodo.

12. FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DE FORMATO	RESPONSABLE
SIG-F-01	Identificación de necesidades turísticas	Líder Proceso de Desarrollo, Promoción y Posicionamiento.
DPP-F-18	Identificación de necesidades turísticas	Líder Proceso de Desarrollo, Promoción y Posicionamiento.
PST-F-16	Caracterización de Agremiaciones	Líder Proceso de Desarrollo, Promoción y Posicionamiento.
PST-F-17	Programación y seguimiento de la oferta institucional	Líder Proceso de Desarrollo, Promoción y Posicionamiento.

	ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	Código: DPE-EST-01-V1
	Proceso de Planeación y Direccionamiento estratégico	Fecha de Vigencia: 01/07/2022

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCION MODIFICACIONES
01	01/07/2022	Primera versión del documento de la estrategia de asociatividad del Instituto de Turismo del Meta

14. ANEXOS

N.A

COPIA NO CONTROLADA